

Divulgación en Sostenibilidad: el GAR (Green Asset Ratio) como indicador clave

Del VAR al GAR podríamos subtitular esta nota. Y es que **ese nuevo indicador (GAR, o ratio de activos verdes) va a ser el piloto más representativo en la divulgación sobre sostenibilidad**, como el VAR lo ha sido durante muchos años para medir el riesgo de mercado.

El sistema financiero, y dentro de él el bancario, tiene un importante papel a jugar en el acompañamiento hacia una economía más sostenible. Para facilitar/impulsar dicho acompañamiento, la clave de bóveda es el Plan de Acción de la Comisión Europea sobre Finanzas Sostenibles, publicado en marzo de 2018, y actualmente sujeto a revisión.

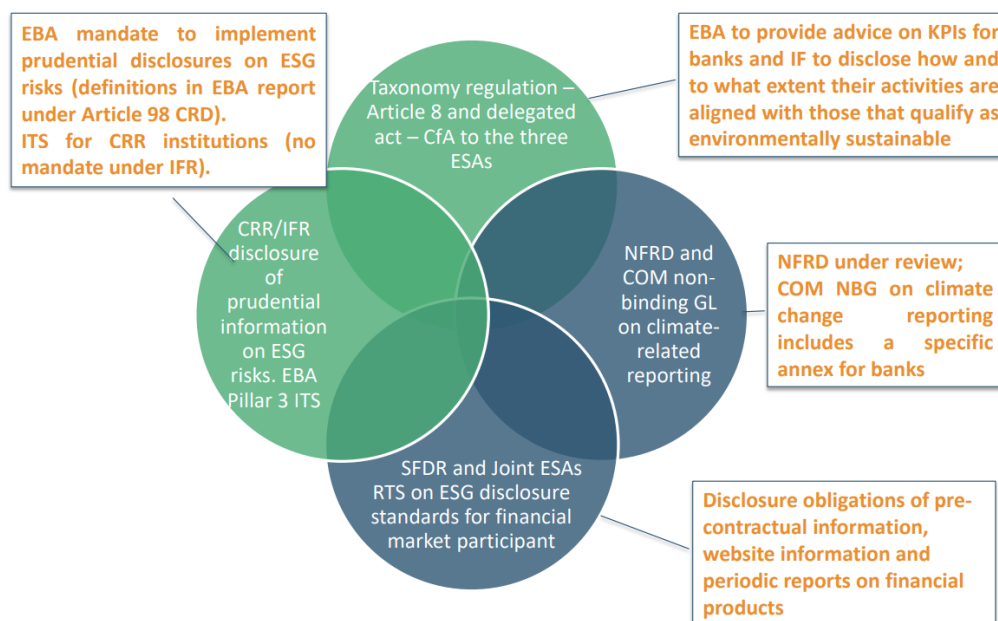
Una pieza fundamental de dicho plan, sin duda la más importante para dar credibilidad a la política de sostenibilidad de las entidades financieras, es el marco de divulgación de factores y riesgos ESG. En este sentido, la Unión Europea ha desarrollado diversas iniciativas legislativas para garantizar la máxima transparencia en sostenibilidad por parte del sistema financiero, como puede comprobarse en la figura 1.

Especialmente relevante en dichas iniciativas es el mandato a la Autoridad Bancaria Europea (EBA) de desarrollar los estándares de divulgación en un doble ámbito relacionado con la sostenibilidad:

- Requerimientos de divulgación prudencial de riesgos ESG en el marco del Pilar 3.
- Recomendaciones a la CE sobre indicadores (KPI) y metodologías para cumplir con la Regulación sobre Taxonomía.

Figura 1: Iniciativas legislativas de la CE sobre divulgación en sostenibilidad

Figure 1: EU legislative initiatives on ESG related disclosures



Fuente: EBA – Comisión Europea

Pues bien, en cumplimiento de dicho doble mandato legislativo, la EBA publicaba ayer sendos documentos adecuados a ese doble ámbito. Por un lado una Consulta Pública sobre los estándares técnicos a aplicar en la divulgación prudencial de riesgos ESG de acuerdo con la Regulación de Capital (CRR, art 449a), consulta que estará abierta durante tres meses¹.

Por otro lado, un informe con recomendaciones a la CE sobre indicadores (KPI) y metodologías que

¹ <https://www.eba.europa.eu/eba-launches-public-consultation-draft-technical-standards-pillar-3-disclosures-esg-risks>



deberían ser utilizadas por bancos y entidades de inversión, bajo el ámbito de aplicación de la Directiva de Información no Financiera (NFRD), para divulgar su grado de alineamiento con la Regulación sobre Taxonomía, que la Comisión Europea adoptará en junio del presente año².

El documento sometido a consulta recoge la primera propuesta de la EBA sobre estándares técnicos a utilizar en la divulgación de los riesgos ESG con el fin de garantizar que las partes interesadas estén informadas sobre las exposiciones y estrategias ESG y puedan tomar decisiones informadas y ejercer la disciplina de mercado.

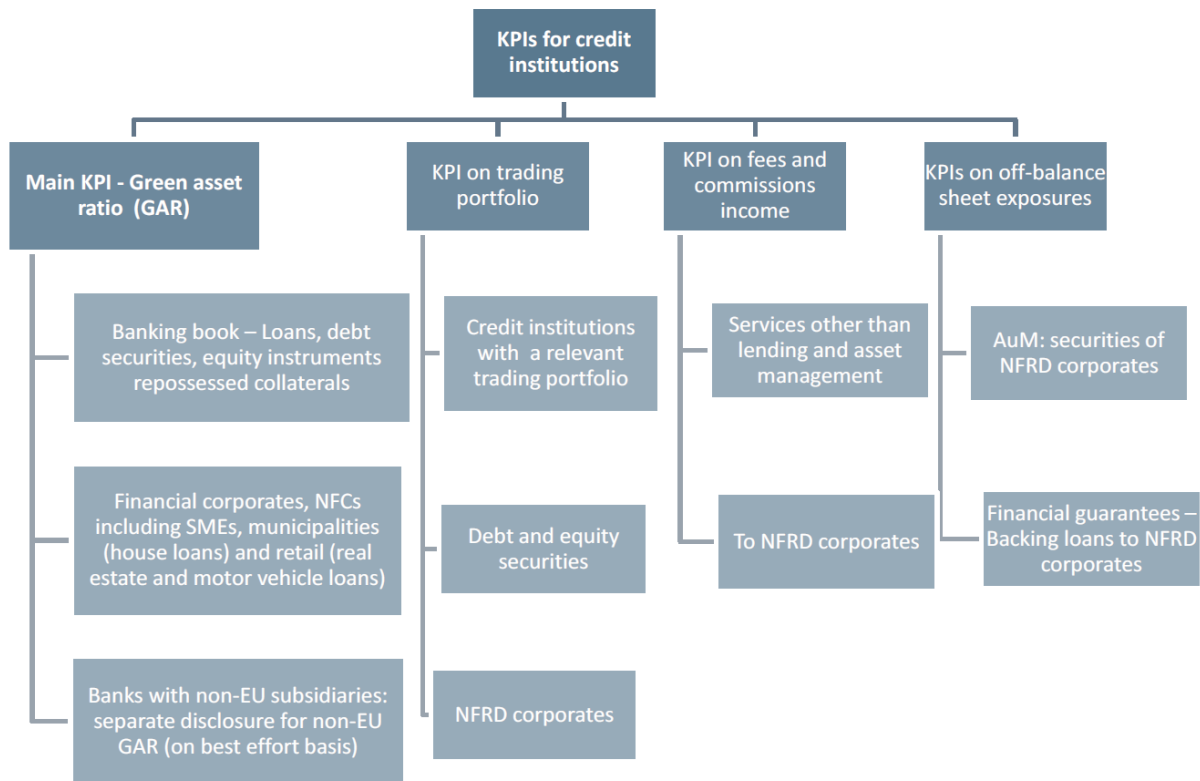
En la propuesta se asume que dicha divulgación debe incorporar tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, y se resumen en cuatro ámbitos básicos:

- **Divulgación de riesgos, en sus dos categorías, físicos y de transición:**
 - En el primer caso (Riesgos físicos), los activos expuestos a eventos crónicos y/o agudos relacionados con el cambio climático, distinguiendo por sectores y geografías.
 - En el segundo caso (Riesgos de transición), se refiere a información sobre sectores o activos que pueden contribuir al cambio climático. Como ejemplos sugieren exposiciones a compañías de combustibles fósiles u otros sectores excluidos de los *benchmarks* sobre sostenibilidad climática.
- **Medidas de mitigación**, entendidas como acciones que apoyan a sus contrapartes en la transición hacia una economía neutra en carbono, o en la adaptación al cambio climático. Ejemplos en este sentido serían préstamos a la rehabilitación de edificios mejorando la eficiencia energética de los mismos o financiación de actuaciones para prevenir inundaciones, o para mejorar la gestión del agua ante sequías.
- **Ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés)**, identificando y cuantificando los activos que financian actividades ambientalmente sostenibles según la taxonomía de la UE, como las que son coherentes con el Green Deal europeo y los objetivos del Acuerdo de París.
- **Divulgación de carácter cualitativa**, reflejando de forma exhaustiva cómo las instituciones están integrando las consideraciones ASG en su gobernanza, modelo de negocio y estrategia, y marco de gestión de riesgos.

En paralelo con esas propuestas de divulgación en el marco prudencial (Pilar 2), la EBA publicaba sus recomendaciones a la CE sobre indicadores (KPI) y metodologías a utilizar por las entidades en su cumplimiento de la Regulación sobre Taxonomía. La figura 2 adjunta recoge la síntesis de dichas recomendaciones, en las que el mencionado **GAR se erige como el principal indicador para medir el alineamiento con la taxonomía.**

²<https://www.eba.europa.eu/eba-advises-commission-kpis-transparency-institutions%E2%80%99-environmentally-sustainable-activities>

Figura 2: Indicadores (KPI) en la divulgación del alineamiento con la Taxonomía



Fuente: EBA

Como hemos indicado anteriormente, la ratio GAR resume la proporción de activos que son sostenibles desde la dimensión medioambiental, y que contribuyen sustancialmente a los objetivos de mitigación o adaptación al cambio climático, o que facilitan otras actividades que contribuyen sustancialmente a dichos objetivos.

Las exposiciones que integran el GAR se refieren tanto a posiciones de deuda (incluyendo préstamos, anticipos y valores de renta fija), como participaciones en el capital, y en ambos casos se deberá incorporar información tanto de stock como de flujo; y mostrando separadamente dichas exposiciones en función de si contribuyen a la mitigación o a la adaptación al cambio climático. El anexo recoge el desglose de información conducente a la elaboración de la ratio GAR, sobre cuyos desarrollos metodológicos, a efectos de elaboración en las entidades, estamos en condiciones de apoyar desde Afi.

Para concluir, simplemente resaltar que el GAR es especialmente importante de cara al establecimiento de las estrategias en sostenibilidad por las entidades, pues representa la mejor síntesis para medir los avances de las entidades en términos de adecuar su mix de financiación a los acuerdos de París.



Anexo: Desglose de divulgación integrante de la ratio GAR

Environmental objectives	First step	Second step	Green asset ratio (GAR)
Climate change mitigation	Proportion of loans and advances/debt securities/equity instruments financing economic activities in sectors covered by the Taxonomy for the objective of climate change mitigation, compared to total loans/debt securities/equity instruments of NFRD NFC.	Proportion of loans and advances/debt securities/equity instruments financing taxonomy-compliant economic activities for the objective of climate change mitigation, compared to loans and advances/debt securities/equity instruments financing economic activities in sectors covered by the Taxonomy for the objective of climate change mitigation.	Proportion of loans and advances/debt securities/equity instruments financing taxonomy-compliant economic activities for the objective of climate change mitigation, compared to total loans and advances/debt securities/equity instruments of NFRD NFC.
		Of which, enabling activities	Of which, enabling activities
		Of which, transitional activities	Of which, transitional activities
Stock and flow, including targets and forward-looking information			
Climate change adaptation	Proportion of loans and advances/debt securities/equity instruments financing economic activities in sectors covered by the Taxonomy for the objective of climate change adaptation compared to total loans/debt securities/equity instruments of NFRD NFC.	Proportion of loans and advances/debt securities/equity instruments financing taxonomy-compliant economic activities for the objective of climate change adaptation compared to loans and advances/debt securities/equity instruments financing economic activities in sectors covered by the Taxonomy for the objective of climate change adaptation.	Proportion of loans and advances/debt securities/equity instruments financing taxonomy-compliant economic activities for the objective of climate change adaptation compared to total loans and advances/debt securities/equity instruments of NFRD NFC.
		Of which, enabling activities	Of which, enabling activities
		Of which, adaptation activities	Of which, adaptation activities
Stock and flow, including targets and forward-looking information			

Fuente: EBA